

Delegan transparencia de partidos locales

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El INE rechazó ser el órgano garante de las obligaciones de transparencia de los partidos locales, por lo que advirtió que serán los institutos electorales en los estados los que asuman ese papel.

Con esto, los consejeros buscan resolver el vacío legal que dejó Morena al desaparecer al INAI, pues en la legislación sólo estableció que el INE supervisará que “los partidos” cumplan en materia de transparencia.

Ante esto, los Congresos locales reformaron su legislación según su interpretación: en siete entidades establecieron que los órganos garantes de los partidos locales serán los OPLES, pero en otras cuatro, además de Oaxaca que tienen una iniciativa en ese

sentido, determinaron que el INE se hará cargo.

Anteriormente, los consejeros del Instituto aprobaron un acuerdo para determinar que carecen de competencia para vigilar a los partidos locales, porque únicamente supervisarán a los partidos nacionales, agrupaciones políticas y asociaciones que impulsen candidaturas independientes.

“Se establecerá lo conducente respecto de la competencia de los organismos públicos locales para fungir como autoridad garante de los partidos políticos locales”, establece el acuerdo.

El INE también terminó con la suspensión de plazos que fijó en julio para supervisar las obligaciones de los partidos políticos nacionales en materia de transparencia.